



APRUEBA SOLICITUD DE SUMINISTRO, LLAMA A LICITACIÓN ADQUISICION DE CARTUCHOS URINARIOS PARA ESTADIO ATLETICO QUILAMAPU. SUMINISTRO N°42 DIRECCIÓN DE SUBSISTENCIA Y RECURSOS FÍSICOS.

DECRETO MUNICIPAL: 2838

CHILLAN, 31 MAR 2016

VISTOS:

a) La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;

b) El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.

c) El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

a) La solicitud de suministro N°42 Dirección De Subsistencia y Recursos Físicos, llama a licitación pública la adquisición de cartuchos para urinarios para estadio atlético Quilamapu.

b) El Decreto N°4253 del 30 de Junio 2015, que nombra integrantes para las comisiones evaluadoras dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas, quienes participarán en las mismas de acuerdo a las necesidades de la Dirección de Administración y Finanzas, y del Depto. De Adquisiciones. Así también las unidades requerentes y la Dirección respectiva deben participar de los procesos de evaluación de ofertas, correspondiéndole al Director de Subsistencias y Recursos Físicos, o a quien le subrogue y al profesional de Dirección de Subsistencias y Recursos Físicos don Manuel Molina Gatica, o a quien lo subrogue.

DECRETO:

1.- APRUEBESE la solicitud de suministro señalada en la letra a), sus términos de referencia, fichas de licitación y comisiones evaluadoras respectivas.

2.- LLAMESE a Licitación Publica conforme a lo indicado precedentemente, y en cumplimiento de la Ley de Compras Públicas 19886 y su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW. MERCADOPUBLICO.CL, DISTRIBUYASE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA  
MUNICIPAL

VASCO SEPULVEDA LANDEROS  
Secretario Municipal

RVP/VSL/SBL/MES/MVS

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Control; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Adm. Y Finanzas; Oficina de Partes.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
RICARDO VALLEJOS PALACIOS  
Administrador Municipal  
CHILLAN



## ACTA DE EVALUACIÓN LICITACION NRO. 2467-74-L116

Nombre: CARTUCHOS URINARIOS PARA ESTADIO QUILAMAPU Suministro N° 42 DIRECCION DE SUBSISTENCIAS Y RECURSOS FISICOS.

En Chillán, a 26 de Mayo de 2016, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben se constituye a fin de evaluar los términos en que han presentado su oferta los proponentes que participan en el proceso de Licitación Pública ID 2467-74-L116, denominada “Cartuchos Urinarios para Estadio Quilamapu”, resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle y en virtud a las ofertas presentadas:

### A.- Oferentes que presentaron ofertas en Portal Mercado Público:

1. Ana del Pilar Plaza Brevil
2. Eduplays Importadora Exportadora y Comercializador
3. Comercial de Productos y Servicios PSVIAL Ltda.

### B.-Criterios de Evaluación:

Criterio	Porcentaje	Descripción
Cumplimiento de los requisitos	30%	El oferente si cumple con todo lo requerido en especificaciones tecnicas un 30%. De lo contrario se entendera como oferta Inadmisibile.
Plaza de Entrega	30%	Los oferentes deben informar el plazo de entrega, el menor plazo 30 puntos. Las demás ofertas serán evaluadas de la siguiente formula: (Menor Plazo de entrega/Plazo del oferente)* 30
Precio	40%	Se evaluara considerando la siguiente formula, Puntaje obtenido por oferente = (Menor Oferta Economica/Oferta del Oferente)* 40

### C.- Presupuesto Según Bases:

\$950.000

### D.- Comisión Evaluadora:

- Susana Baeza Lagos, Directora de Administración y Finanzas
- Patricio Carrasco Araneda, Director de Subsistencias y Recursos Físicos
- Manuel Molina Gatica, Profesional de Subsistencias y Recursos Físicos
- Gabriela Ulloa Romero, Jefe de Adquisiciones (S)
- Yirlene Mora Godoy, Evaluadora de Licitación

### E. Observación

Las bases de la licitación indican que los oferentes deberán indicar características técnicas de lo solicitado. De acuerdo a Certificado de la unidad requirente N° 163/2016 los oferentes Eduplays Importadora Exportadora y Comercializador., no cumple ya que excede considerablemente el presupuesto estimado y no indico las especificaciones técnicas ofrecidas, Comercial de Productos y Servicios PSVIAL Ltda no cumple ya que excede considerablemente el presupuesto estimado.

A continuación se presenta el oferente que obtuvo la mayor puntuación en cuadro de evaluación adjunto:

### F- Cuadro de evaluación:

1.Item: CARTUCHOS URINARIOS											
	Cantidad	32		OFERTA MIN				\$ 1,296,000		menor plazo de entrega	3
PROVEEDOR	VALOR UNIDAD	PRECIO	%	PLAZO DE ENTREGA	%	CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO	%	TOTAL	MONTO TOTAL	OBSERVACION	
ANA DEL PILAR PLAZA BREVIL	\$ 40,500	\$ 1,296,000	40.0	3	30	CUMPLE	30	100.0	\$ 1,542,240		

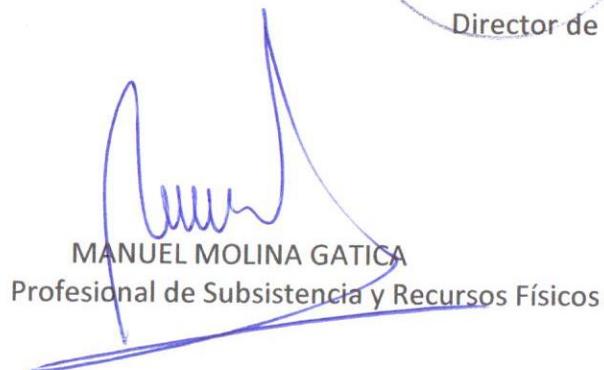
### G.- Proposición:

Revisados los antecedentes solicitados por Bases y evaluada la propuesta de acuerdo a los criterios de ponderación establecidos en Licitación ID: 2467-74-L116, la Comisión Evaluadora sugiere, salvo mejor parecer, adjudicar la Licitación Pública denominada "CARTUCHOS URINARIOS PARA ESTADIO QUILAMAPU", a ANA DEL PILAR PLAZA BREVIL Rut: 11.593.065-6, por un monto Total de \$ 1.542.240.- (un millón quinientos cuarenta y dos mil doscientos cuarenta pesos).

  
 Dirección Adm. y Finanzas  
 SUSANA BAEZA LAGOS  
 Directora de Administración y Finanzas

  
 DIRECTOR DE SUBSISTENCIAS Y RECURSOS FÍSICOS  
 PATRICIO CARRASCO ARANEDA  
 Director de Subsistencias y Recursos Físicos

  
 Jefe Depto. Adquisiciones  
 GABRIELA ULLOA ROMERO  
 Jefa de Adquisiciones (S)

  
 MANUEL MOLINA GATICA  
 Profesional de Subsistencia y Recursos Físicos

  
 MERCADO PUBLICO  
 YIRLENE MORA GODOY  
 Evaluadora de Licitación

APRUEBA ACTA DE EVALUACIÓN Y  
ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA ID:  
2467-74-L116 "CARTUCHOS URINARIOS PARA  
ESTADIO QUILAMAPU" PARA LA ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN

DECRETO MUNICIPAL N°: 5810  
27 MAY 2016

VISTOS

CHILLÁN, \_\_\_\_\_

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades;
- La ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y reglamento, el D.S. 250/04 del Ministerio de Hacienda;
- El Decreto Alcaldicio N° 3228 de fecha 29 de mayo del 2015, donde nombra como Administrador Municipal en calidad de Titular a Don Ricardo Vallejos Palacios, a contar del 1 de junio del 2015.
- El Decreto Alcaldicio N° 5122 de fecha 21 de Julio del 2015, donde delega facultades al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO

- a) Lo analizado en "Acta de Evaluación" adjunta firmada con fecha 26 de Mayo del 2016;
- b) Que el proveedor identificado según detalle cumple con los requerimientos técnicos y administrativos enmarcados en las Bases de la Licitación para proveer los servicios licitados;
- c) Solicitudes de Suministro N° 42 Dirección de Subsistencias y Recursos Físicos.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, el "Acta de Evaluación" de la licitación pública ID: 2467-74-L116 "Cartuchos Urinarios para Estadio Quilamapu".
2. **ADJUDIQUESE**, la licitación pública a los proveedores cuya individualización y detalle adjudicado se expone a continuación:

PROVEEDOR	RUT	PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
ANA DEL PILAR PLAZA BREVIL	11.593.065-6	CARTUCHOS URINARIOS	32	\$ 40.500.-	\$ 1.296.000.-
				TOTAL NETO	\$ 1.296.000.-
				IVA	\$ 246.240.-
				TOTAL ADJUDICADO	\$ 1.542.240.-

3. **IMPÚTESE**; el costo que irroge la presente licitación al presupuesto municipal vigente, ;
4. **PUBLÍQUESE**; el presente decreto en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ  
Secretario Municipal (S)

RVP/CBM/SBL/GJR/yng

Distribución: Alcaldía; Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Administración y Finanzas; Dirección de Subsistencias y Recursos Físicos; Dirección de Control; Oficina de Partes



RICARDO VALLEJOS PALACIOS  
Administrador Municipal  
Municipalidad de Chillan